



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 03 de mayo de 2023

## **Autorizan a ayuntamientos otorgar descuentos en predial a adultos mayores**

Integrantes de la LXV Legislatura aprobaron que los ayuntamientos otorguen descuentos en el pago del impuesto predial en favor de jubilados, pensionados y personas mayores de 60 años.

Con 23 votos fue aprobado el dictamen emitido por la Primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto sobre la adición de dos párrafos al artículo 12 Bis de la Ley de Hacienda para los Municipios de Hidalgo.

El diputado del Partido del Trabajo, Osiris Leines Medécigo, leyó en tribuna dicho dictamen que otorga potestad de los ayuntamientos el poder hacer descuentos en el pago del impuesto predial en favor de jubilados, pensionados y personas mayores de 60 años.

Lo anterior como una medida que apoya la economía de este grupo social, considerando de manera objetiva y razonable su especial situación, señaló el también presidente de la comisión.

Así mismo, tratándose de todas las personas jubiladas, pensionadas o mayores de 60 años, podrán aplicar un descuento adicional a la cuota del impuesto predial a lo establecido en la Ley de Ingresos de cada Municipio, no excediendo de un inmueble de su propiedad y que este sea de uso habitacional.

En el caso de bienes inmuebles en copropiedad destinados a uso habitacional, se podrá aplicar un descuento adicional a la cuota del impuesto predial, cuando todos los copropietarios sean personas jubiladas, pensionadas o mayores de 60 años.

Durante la sesión ordinaria 128 del Congreso de Hidalgo, fueron expuestos tres dictámenes más de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El primero de ellos fue el dictamen que adiciona la fracción VII al artículo 22, tres párrafos al artículo 30 y los artículos 30 Bis y 30 Ter, al Código Fiscal Municipal de Hidalgo; y por el que se adiciona el segundo párrafo al inciso q) del artículo de la Ley Orgánica Municipal de la entidad.



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Con 23 votos a favor, las diputadas y diputados determinaron en fijar las causales, los términos y el procedimiento para sustanciar las inconformidades que surjan con motivo de la aprobación, por parte del Congreso del Estado, de las Leyes de Ingresos Municipales una vez que sean publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

El diputado panista, Rodrigo Castillo Martínez, quien leyó en tribuna dicho dictamen, explicó que específicamente se busca otorgar certidumbre jurídica a los instrumentos jurídicos en materia fiscal elaborados por los 84 municipios de Hidalgo, especificando las causas por las cuales se podría dar trámite a eventuales inconformidades, la forma en que pueden plantearse y los términos para su interposición.

En otro punto, con 24 votos fue aprobado el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo y de la Ley de Educación de Hidalgo. Con ello se fortalece, garantiza e impulsa la participación tripartita desde el enfoque municipal.

Lo anterior sin rebasar la autonomía y libertad constitucional que se le ha conferido al municipio y sin otorgar una carga presupuestal que pueda afectar o generar un balance negativo en su hacienda pública.

Por último fue aprobado con 21 votos el acuerdo económico en materia de apoyo a los pueblos y comunidades originarias de Hidalgo.

Con el cual se exhorta al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, para que en el ámbito de sus facultades y en el marco de la programación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2024, realice las gestiones necesarias, a modo que, se establezca un Programa Presupuestal específico para la Infraestructura básica de los pueblos originarios, con una asignación presupuestal suficiente para resarcir los recortes presupuestales y el efecto inflacionario acumulado.

Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a considerar dentro de su estructura programática a emplear en su presupuesto de egresos 2024 un programa presupuestal específico para infraestructura básica de los pueblos originarios.

Y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que en el análisis del presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, no exista reducción alguna a los recursos destinados a los pueblos y comunidades originarias y se incremente en términos reales, así como considerar un programa presupuestal específico para infraestructura básica para estos lugares.

Por otra parte, el diputado de Morena, Jorge Hernández Araus, presentó al pleno la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Hidalgo; la cual tiene como finalidad promover el interés superior de la niñez mediante el reconocimiento del derecho a la lactancia.





En ese sentido, explicó el legislador que la lactancia materna es una práctica que rige la alimentación y nutrición de las y los infantes; considerando el elevado valor nutritivo e inmunológico, la cual puede darse de manera exclusiva y complementaria.

Las salas de lactancia o lactarios, ofrecen las condiciones adecuadas para la extracción y conservación de la leche materna, bajo lineamientos adecuados que permitan a las madres almacenarla, para su posterior transporte y disposición, indicó.

Mientras tanto, el diputado, Alejandro Enciso Arrellano, del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), dio a conocer la iniciativa que reforma la Ley de Protección y Trato Digno para los Animales en Hidalgo.

En su exposición, mencionó que reformar dicha ley es para contemplar la reparación del daño, así como el cubrir los gastos que generen la atención médica veterinaria, medicamentos, tratamientos y/o intervención quirúrgica, de aquellos animales domésticos que sean objeto de crueldad, maltrato, daño o tortura; independientemente de las sanciones administrativas dispuestas en la Ley y de las penas establecidas en el Código Penal de Hidalgo.

El diputado de Morena, Fortunato González Islas, presentó la propuesta que adiciona un tercer y cuarto párrafo al artículo 16 de la Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar en Hidalgo.

De acuerdo con el legislador morenista, dicha iniciativa pretende establecer que en casos de violencia escolar, los directivos de las instituciones públicas o privadas en la entidad o las brigadas escolares podrán acordar la suspensión de la alumna o alumno generador de violencia, en tanto recibe atención, información y tratamiento psicológico según sean las circunstancias y las necesidades de cada caso para mejorar sus formas de convivencia, con el fin de proteger a la o el estudiante víctima, para que, de manera preventiva, cesen las agresiones.

Otra iniciativa presentada en la sesión, fue la adición del artículo 8 ter a la Ley Integral para las Personas con Discapacidad de Hidalgo, en materia de apoyos para personas cuidadoras.

La cual fue presentada por la diputada de Nueva Alianza, María Adelaida Muñoz Jumilla, quien explicó que reformar el ordenamiento en mención es para implementar políticas públicas y programas de apoyo integral para personas que realizan trabajos de cuidado no remunerado, especialmente para aquellas que mantienen un contacto más estrecho y primario; lo que se traduce al núcleo familiar de las personas con discapacidad, dando preferencia para su otorgamiento a las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad o madres solteras.





Por su parte, la diputada del Partido del Trabajo, Tania Valdez Cuellar, dio a conocer la iniciativa que reforma los artículos 103 bis y 103 ter, así como, se adiciona la fracción XXXIII del artículo 3 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado de Hidalgo.

La legisladora petista explicó que la iniciativa tiene por objetivo adicionar lo relacionado con las zanjas de absorción, como sistema o instrumento de captación de agua pluvial y gestionar su infiltración en el suelo.

Lo anterior, para gestionar la escorrentía de aguas pluviales, evitar inundaciones y erosión aguas abajo, de esta forma, naturalmente, se pretende también mejorar la calidad del agua en un río, arroyo, lago o cuerpo de agua adyacente.

Por último, la diputada de Morena, Lisset Marcelino Tovar, presentó la iniciativa del presidente municipal de Francisco I. Madero, Josue Olguin Pardo, que reforma y adiciona al Decreto 215 de la LX Legislatura del Congreso de Hidalgo, que declara la gastronomía de la entidad como patrimonio cultural.

En asuntos generales, la diputada del Partido Verde Ecologista de México, María del Carmen Lozano Moreno, dio a conocer al pleno la propuesta de Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta respetuosamente a los miembros del órgano de gobierno de la Secretaría técnica del Sistema Estatal Anticorrupción para que restituya las condiciones relativas al pago de la prestación de servicios por honorarios de los miembros del Comité de Participación Ciudadana.

Así como la revocación del nombramiento de la persona encargada del despacho de la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo toda vez que el nombramiento careció de transparencia y legalidad.

La legisladora explicó que tras haberse dado lugar la Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción, el día 30 de marzo de 2023 en la cual, el presidente del Órgano de Gobierno y del Comité de Participación Ciudadana, Sergio Carlos Jiménez Martínez, en el punto de asuntos generales convocó a una sesión extraordinaria para el día siguiente en la cual se tratarían dos temas: la disminución de los honorarios de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y la destitución de la actual directora de Normatividad, Riesgos y Política Pública, Erika Celis Hernández y el nombramiento en su lugar de, Gabriela Sánchez.



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)  
(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Es de señalarse que la justificación que se dio para la disminución de los honorarios de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana de Hidalgo, era porque no había trabajo de parte de algunos de los miembros del Comité de Participación Ciudadana, sin embargo, no se presentó documento o información que acreditará tal afirmación, ni se le permitió a los afectados el derecho de audiencia y ser escuchados ni presentar pruebas o alegatos, indicó la diputada.

Por otra parte, el diputado morenista, Timoteo López Pérez, propuso un acuerdo económico en el cual exhorta a la Secretaría de Hacienda del gobierno de Hidalgo para aumentar el recurso otorgado a la Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas a efecto de cumplir con los estándares nacionales e internacionales en materia de desarrollo de las comunidades indígenas.

El también diputado morenista, Fortunato González Islas, presentó el acuerdo económico el cual se exhorta al Sistema de Transporte Convencional de Hidalgo sobre la elaboración y publicación del rol para la prestación de servicios de arrastre, arrastre y salvamento y depósitos vehiculares.

Por último, el legislador priista, Juan de Dios Pontigo Loyola, leyó el acuerdo económico en materia de fortalecimiento a las organizaciones de la sociedad civil.

Las diputadas, Marcia Torres González, Rocío Sosa Jiménez, Sharon Macotela Cisneros y Silvia Sánchez García, así como el diputado Miguel Ángel Martínez Gómez, participaron en asuntos generales con posicionamiento en diversos temas.

Al agotarse los puntos del orden del día, el presidente de la mesa directiva, Fortunato González Islas, convocó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria 129 a realizarse este jueves 04 de mayo a las 11:00 horas.

LIBRE Y SOBERANO  
LEGISLATURA  
PODER LEGISLATIVO



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.